

Bases del Premio Rafael María Baralt

Undécima bienal 2025-2026

Academia Nacional de la Historia - Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura

El Premio de Historia Rafael María Baralt, que promueven la Academia Nacional de la Historia y La Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, está dedicado a reconocer y estimular el talento y el esfuerzo creador de las nuevas generaciones de venezolanos consagrados al estudio, investigación y difusión de la historia de Venezuela. Este Premio, que corresponde al ámbito nacional, ha sido concebido como un espacio permanente de encuentro entre los jóvenes investigadores y la historia, y en su undécima entrega (2025-2026), las instituciones que lo patrocinan aspiran a estimular el estudio de la historia política, social y económica de Venezuela, en una concepción amplia que favorezca la concurrencia de aportes novedosos al tema, referida a cualquier período o época de nuestra historia.

En este sentido, el tema convocante para esta nueva edición del Premio comprende, pero sin limitarse solo a ellos, los siguientes aspectos: el análisis del pensamiento político venezolano; la evolución de los canales organizados de opinión política que se han formado en el país y las circunstancias en las cuales se desarrollaron, así como sus influencias principales y las transformaciones sufridas en respuesta a la dinámica social; la génesis, desarrollo y consecuencias de los programas o proyectos políticos que han marcado el acontecer venezolano; el estudio del liderazgo político, su ideario y actuación pública; la dinámica de los cambios institucionales; el estudio del curso histórico de la sociedad venezolana como un todo; la evolución social del país y los movimientos sociales que catalizaron cambios de importancia en la vida nacional; los distintos actores sociales y su desenvolvimiento histórico; el análisis de la evolución de la economía venezolana en su integridad o con un enfoque parcial o sectorial, en perspectiva histórica y con una orientación científica; el estudio de las transformaciones sufridas por la estructura económica del país y sus influencias fundamentales; la relación entre la dinámica económica en tiempo histórico y los cambios institucionales y políticos; el análisis retrospectivo de la historia económica empleando o no métodos cuantitativos. Los anteriores enunciados solo persiguen el propósito de ofrecer una orientación general

a los temas que podrían ser abordados y no constituyen una enumeración exhaustiva, ni limitante.

La primera entrega del Premio se dedicó a la Independencia de Venezuela, la segunda trató sobre la experiencia de la unión colombiana, la tercera sobre la historia venezolana del siglo XX, la cuarta sobre el petróleo y su influencia en la vida nacional; las ediciones de la quinta a la décima versaron sobre el mismo tema que ahora convoca la participación de los interesados en la décimo primera bienal.

Ambas instituciones realzaron este Premio con el nombre de uno de los más influyentes escritores e historiadores venezolanos: Rafael María Baralt. Y ha sido así porque, entre muchas otras virtudes que lo distinguen, escribió la notable obra *Resumen de la historia de Venezuela*, antes de llegar a los 30 años y cuando apenas había cumplido 31 años la vio publicada por primera vez en París. Baralt tuvo una activa vida pública, no sólo en la lucha por la Independencia sino, principalmente, como funcionario de alto nivel en distintas actividades diplomáticas, intelectuales y literarias. Falleció en España antes de cumplir los 50 años. Desde luego que al momento de decidir sobre la denominación del Premio, no se omitió la consideración de otros nombres pertinentes y relevantes, pero toda escogencia en un ámbito como el que nos ocupa, supone siempre algún grado de compromiso.

La Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, sienten especial satisfacción por la alianza que ha permitido dar continuidad a este concurso, desde la primera bienal en 2008, guiado por el objetivo de fomentar el estudio y la investigación de los temas fundamentales de la historia venezolana entre investigadores jóvenes, y divulgar a través de la publicación de los trabajos premiados o distinguidos con menciones especiales, los resultados de esas investigaciones.

El Premio estará regido por las bases que se establecen a continuación.

Bases del Premio Rafael María Baralt

1. En la decimoprimer entrega del Premio los trabajos versarán sobre la historia política, social y económica de Venezuela, con un enfoque amplio para facilitar y estimular el trabajo creador. Deberán incorporarse elementos originales de

interpretación y de análisis del (o los) autor (es), y ser realizados conforme a los métodos y técnicas de investigación propias del ambiente académico.

2. Sólo podrán presentarse trabajos inéditos que cumplan los requisitos establecidos en estas bases, en caso contrario serán excluidos del concurso.
3. Quienes habiendo participado en una edición previa del Premio, hayan resultado favorecidos con la premiación en primer o segundo lugar de acuerdo con el veredicto del jurado, no podrán participar en ediciones subsiguientes del Premio.
4. El primer y segundo premios consistirán en sendas cantidades en efectivo a ser determinadas en su oportunidad por las instituciones que patrocinan el Premio. El o los trabajos premiados, serán publicados por la Academia Nacional de la Historia y por la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, una vez cumplido el proceso habitual de revisión, corrección y adaptación a las pautas editoriales de ambas instituciones. Esta publicación podrá concretarse en forma digital o impresa según lo determinen la Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura. El jurado podrá decidir sobre las menciones de publicación de trabajos que no habiendo sido premiados, reúnan los méritos suficientes para ser publicados en formato digital por ambas instituciones. Los derechos de autor de la primera edición de los trabajos premiados o que hayan merecido mención de publicación, serán formalmente cedidos a la Academia Nacional de la Historia y a la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura.
5. El concurso tiene periodicidad bienal y esta undécima edición corresponde al lapso 2025-2026.
6. Sólo podrán participar investigadores venezolanos o extranjeros residentes en el país, no mayores de 40 años.
7. Podrán presentarse trabajos individuales o elaborados por varios autores, pero en número no superior a tres; en este último caso cada uno de ellos indicará por escrito a la Academia Nacional de la Historia y a la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura su acuerdo irrestricto con la presentación del trabajo al concurso y su posterior publicación, en caso de ser premiado o distinguido con mención de publicación digital. Las comunicaciones a que se refiere este numeral deberán ser presentadas en sobre cerrado, sin mencionar los nombres de los remitentes. Este sobre solo será abierto por el jurado si el trabajo al cual corresponde resulta premiado o recibe mención de publicación.

8. Los trabajos deben ser redactados en castellano, tener una extensión no inferior a 150 cuartillas tamaño carta y no mayor de 250, escritas con fuente *Times New Roman* tamaño 13 e interlineado de 1,5; márgenes de 3,5 centímetros (izquierdo) y 3,0 centímetros (derecho). Los participantes deberán presentar el trabajo, acompañado de un resumen con una extensión no mayor a cuatro cuartillas con las especificaciones antes indicadas, en versión digitalizada en un Pendrive. Solo se recibirán trabajos por correo electrónico en caso de imposibilidad manifiesta de ser entregados en medios físicos, directamente o por medio de servicios de *Courier*, o por razones de fuerza mayor incluida la restricción a la movilidad. Los trabajos que se presenten en un Pendrive serán entregados por los autores en sobre cerrado conforme a lo que se indica en el punto 11 de estas bases. Solamente el resumen al cual se hace referencia en este punto debe ser entregado, además, en forma impresa.
9. La remisión de los trabajos por vía de correo electrónico se llevará a cabo conforme a las indicaciones que se enumeran a continuación: 1) En el texto de los trabajos y en el resumen correspondiente, no deberán señalarse los nombres del (o los) autor (es), sino solamente el seudónimo empleado. Estos textos serán enviados a la dirección de correo electrónico **premiormb@bancaribe.com.ve**; 2) Los participantes deberán remitir en forma separada, el título del trabajo, el nombre del (o los) autor (es), la imagen de la cédula de identidad del (o los) autor (es), una dirección de correo electrónico alterna si se dispone de ella y un número telefónico al que puedan ser contactados, así como también el seudónimo empleado, todo ello **solamente** a la Directora de la Academia Nacional de la Historia a la dirección de correo electrónico **direccionanh@anhvenezuela.org.ve**; 3) Finalmente, los trabajos y el resumen deberán remitirse en formato Word y también pdf. Las consultas con relación a los aspectos anteriormente tratados en este punto pueden ser presentadas a través del correo electrónico **premiormb@bancaribe.com.ve**.
10. El trabajo debe estar ajustado a las normas de publicación que ha establecido la Academia Nacional de la Historia, un resumen de las cuales se incluye al final de estas Bases; en caso contrario los trabajos no serán admitidos para su consideración por la parte del jurado.
11. Con relación al modo de entrega de los materiales en físico, se indican las siguientes instrucciones: como se ha advertido, los trabajos deberán presentarse

con un seudónimo. Al consignar el trabajo, el sobre contentivo de los materiales antes señalados deberá solamente consignar el título del escrito y el **seudónimo** empleado por el (o los) autor (es) para distinguir su trabajo. **No deberán señalarse en forma alguna en el exterior de dicho sobre el (o los) nombre (s) del (o los) autor (es)**, el (o los) cual (es) será (n) consignado (s) en sobre cerrado aparte, junto con su (s) nombre (s), copia (s) de su (s) cédula (s) de identidad y el seudónimo escogido por el (o ellos). De la misma forma no deberá indicarse en el exterior del sobre ni en los materiales allí contenidos ninguna información o dato que permita identificar al (o los) autor (res). Se advierte a los participantes que los medios de almacenamiento digital que entreguen, contentivos del trabajo y del resumen, así como la versión impresa del resumen, según lo anteriormente descrito, no les serán devueltos pues constituyen documentos de trabajo de los miembros del jurado del Premio Rafael María Baralt.

12. La relación entre el seudónimo y el nombre de cada autor sólo será conocida cuando el jurado haya completado el proceso de revisión y tenga conformado su veredicto, acto seguido procederá a la apertura de los sobres o a requerir a la Directora de la Academia Nacional de la Historia la información que permita identificar al (o los) autor (es) de los trabajos remitidos por correo electrónico que hayan sido premiados o distinguidos con mención de publicación, luego de lo cual será completada y suscrita el acta correspondiente a la decisión del jurado sobre el Premio. La apertura de los sobres que contienen la identificación plena del autor (o los autores) de los trabajos premiados, si fuese el caso, se hará en presencia de un representante de cada una de las instituciones que patrocinan el Premio. Los sobres que contienen la identificación de los participantes, correspondientes a los trabajos que pudiesen haber sido descartados por no cumplir con estas bases o los que habiendo sido admitidos no resultaren premiados ni distinguidos con mención de publicación, no serán abiertos por el jurado. De la misma forma la Directora de la Academia Nacional de la Historia hará entrega solo al jurado de los nombres de los autores de los trabajos premiados o distinguidos con mención de publicación digital.
13. Los materiales indicados, de ser el caso, deberán ser entregados a la Secretaría de la Academia Nacional de la Historia, Palacio de las Academias, Av. Universidad, Bolsa a San Francisco, Caracas, en el horario de 8:15 AM a 1:00 PM en días laborables. Alternativamente pueden ser dirigidos a la Fundación Bancaribe para

la Ciencia y la Cultura, Av. Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Mohedano, Centro Empresarial Galipán, Torre Bancaribe, PH, El Rosal, Caracas, entre las 8:15 AM y las 4:00 PM. Teléfonos: (0212) 954 6066 / 954 6004 / 954 5105.

14. La entrega de los trabajos con la intención de participar en el concurso significa la aceptación por parte del autor (o de los autores), de todas las condiciones establecidas en estas bases, la disposición irrevocable a mantener su participación a todo lo largo del proceso y la total aceptación del fallo del jurado.
15. La fecha tope de admisión de los trabajos es el 31 de marzo de 2026.
16. El jurado estará constituido por tres miembros que serán designados por la Academia Nacional de la Historia y por la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura. Una vez cumplido el plazo para el examen de los trabajos, el jurado, en reunión plenaria, resolverá sobre el otorgamiento de los premios, y dejará constancia de su decisión en acta suscrita por, al menos, dos de sus miembros. El jurado dispondrá del lapso no mayor al que media entre el 1° de abril de 2026 y el 1° de junio de 2026 para la revisión de los trabajos y la determinación de su veredicto. Las decisiones del jurado no estarán sujetas a recurso alguno y se harán públicas en la segunda semana del mes de junio de 2026. La entrega de los premios se hará en la primera quincena del mes de julio de 2026, en la fecha que determinen ambas instituciones, sobre lo cual se informará con la debida antelación al (o los) participante (s) cuyo (s) trabajo (s) hubiese (n) sido premiado (s) o hubiesen recibido mención de publicación digital.
17. Los criterios, métodos y procesos de evaluación de los trabajos deben estar en correspondencia con las bases del Premio, las cuales establecen que los trabajos deben ser inéditos, originales en la interpretación y el análisis, y sujetos al rigor investigativo en cuanto al método y las técnicas empleadas. El jurado expondrá en el veredicto las virtudes específicas del o los trabajos galardonados, así como de aquellos que sean merecedores de publicación, si fuese el caso.
18. El concurso para el Premio podrá ser declarado desierto por el jurado. Este cuerpo podrá igualmente otorgar un solo premio de los dos contemplados.
19. Los asuntos relativos al Premio no tratados en estas bases, así como la interpretación y la clarificación de las dudas y cuestiones que pudiesen surgir de su aplicación, serán resueltas por la Academia Nacional de la Historia y por la

Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, y comunicadas a los interesados.

La información relativa al Premio podrá ser requerida a la Secretaría de la Academia Nacional de la Historia en la dirección ya indicada; o a la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, en la dirección o teléfonos indicados. Igualmente podrán formular sus consultas a través de la dirección de correo electrónico **premiormb@bancaribe.com.ve**. También pueden ser consultados los sitios de Internet de ambas instituciones: **www.anhvenezuela.org** y **www.bancaribe.com.ve**.

Academia Nacional de la Historia

Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura

Caracas, 11 de abril de 2025

Versión actualizada: 22 de abril de 2026

RESUMEN DE LAS NORMAS DE PUBLICACIÓN
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Las citas textuales de más de 40 palabras deben insertarse en el texto con sangría de 1 cm a cada lado.
2. Las notas serán numeradas consecutivamente y colocadas a pie de página (números arábigos).
3. Las referencias bibliográficas serán incluidas en el orden que se enuncia:
 - 3.1. Nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en versalitas, no en altas], título en cursivas, país, editorial, año. Ejemplo: Caracciolo PARRA PEREZ, Diario de Navegación. Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1999.
 - 3.2. Si se trata de capítulos de libros, se citará en el orden que se indica: nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en versalitas, no en altas], "título del capítulo" entre comillas, título de la obra en cursivas, país, editorial, año y páginas. Ejemplo: José NUCETE SARDI, "José Antonio Páez", José Antonio Páez visto por 5 historiadores. Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1973, pp. 141-192.
 - 3.3. En el caso de artículos de revistas: nombre(s) y apellidos(s) del autor [Apellidos en Versales], "título del artículo" entre comillas, título de la revista en cursivas, año, número y páginas. Ejemplo: Augusto MIJARES, "Ideas políticas de Baralt", Boletín Academia Nacional de la Historia, 1960, año XLIII, número 169, pp. 39-48.
 - 3.4. Los datos completos de la fuente citada sólo serán señalados cuando se los refiera por primera vez, después bastará con indicar autor, título o bien autor, ob. cit. y página.
 - 3.5. Las referencias de documentos deben indicar lo siguiente: archivo o lugar de procedencia (colección, por ejemplo), los datos de ubicación exacta del documento dentro del archivo y/o colección (sección, volumen, tomo o legajo, folio) y los datos relativos al documento citado (fecha, emisor y, si aplica, receptor). Ejemplo: Informe de Antonio Gómez al Capitán General, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobernación y Capitanía General, tomo LXIII, folios 3-45 vto., 23 de octubre de 1805.
 - 3.6. Los gráficos y mapas deben ser numerados con sus respectivas leyendas y deben entregarse en JPG. Las fotografías deben ser originales y de calidad para su publicación con los créditos correspondientes. Las fotografías, gráficos y mapas deben ser entregados aparte del texto, acompañados de una leyenda, con sus indicaciones acerca de su colocación en el texto.